de la moincia de Buenos Aires

## LA PLATA, 1 4 AMD 2004

Visto que el Ministerio de Gobierno solicita la designación de don Jorge Wenceslao BELLANTIG, para desempeñar el cargo de Gerente de Recursos Humanos del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, de conformidad con lo establecido mediante Decreto nº 112/03; y

## CONSIDERANDO:

Que el citado cargo se encuentra determinado en el artículo 2º del Decreto nº 962/99 que aprueba la Estructura Organizativa del citado Ente.

Que dada la imperiosa necesidad de contar con los servicios del nombrado, resulta procedente exceptuar su designación de los términos del Decreto nº 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado por Decretos nº 1842/01, nº 1581/02 y nº 1134/03 y de lo dispuesto por el artículo 1º, Anexo VI, del Decreto nº 2082/01;

Por ello,

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase, en el ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RIO SANTIAGO, en el cargo de Gerente Recursos Humanos a don Jorge Wenceslao BELLANTIG (D.N.I. nº 7.625,486, clase 1949). a partir de la notificación

ARTICULO 2°.- Exceptúase lo dispuesto por el artículo primero del presente acto administrativo, de los términos del Decreto n° 2658/00 y sus

de la mincia de Buenos Aires

> modificatorios, prorrogado mediante Decretos nº 1842/01, nº 1581/02 y nº 1134/03, y de lo dispuesto por el artículo 1º, Anexo VI, del Decreto nº 2082/01.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 4°.- Registrese, comuniquese, publiquese, dése al Boletin Oficial y pase al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archívese.

1688 DECRETO N°

Ministro de Gobierno

Provincia de Buenos Aires

Ing. FEI PESOLA GOBERNADOR